

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

Expediente N° 500063113001 2012 00399 01

Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Se admite en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, respecto de la sentencia del 22 de febrero de 2016 proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Acacias, Meta, dentro del proceso de resolución de contrato de promesa de compraventa promovido por Héctor Alfonso Muñoz Bohórquez y Otra contra Mariela Buritica Monzón.

Ejecutoriado este auto, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE,

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado